**Resolución 20-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0010

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las diez horas del día siete de febrero de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, por el señor **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0010, en la que requiere: “””**POR ESTE MEDIO SOLICITO ISTORIAL LAVORAL Y SERTIFICACION CECE DE FUNCIONES LAVORE EN FINATA DEL 1 DE OCTUBRE DE 1984 ASTA APROXIMADAMENTE SEPTIEMBRE DE 1989 SEGUN PLANILLA APARECIA POR ---**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0052-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 01/10/1984 hasta 25/06/1989, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia certificada de Acta N° JD-20/89 de terminación de contrato.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**